

Para la elaboración de un proyecto curatorial del ámbito de las artes visuales contemporáneas que destaque por su calidad, profesionalidad y originalidad. La propuesta seleccionada se mostrará en la sala del Centre d'Art Maristany entre septiembre y noviembre del año 2022.

Se tendrá en cuenta una única propuesta por comisario/a o equipo curatorial.

Solicitub

Dirigir la propuesta mediante un único archivo en formato PDF (máximo 3MB) a la dirección de correo electrónico maristany@santcugat.cat, con el código ARTCAM como tema del mensaje, aportando:

- Currículum profesional y descripción conceptual de la propuesta.
- Memoria de la propuesta, incluyendo: justificación teórica, relación de obras (dosier gráfico con justificación de la selección), necesidades técnicas, necesidades de producción, calendario de producción y propuesta de implementación en la sala de exposiciones (máximo 3 páginas)
- Presupuesto desglosado por partidas (honorarios y producción)
- Presupuesto desglosado por partidas (transportes, seguros, derechos de autor, y actividades vinculadas)
- Propuesta de actividades vinculadas a la exposición
- Anexos, si procede

Dotación económica

La dotación económica destinada a honorarios y producción del proyecto será de un máximo de 6.000,00 € (impuestos incluidos).

Irán a cargo del Ayuntamiento, pero será necesario incluir la valoración económica en la propuesta de solicitud para valorar la viabilidad, los gastos de transportes, seguros y derechos de autor/a (si procede), y actividades vinculadas a la exposición. Aquellos transportes que por sus características (distancia, volumen) sobrepasen un importe razonable, será

necesario incluirlos como parte de la partida de producción de la propuesta.

Para el desarrollo de la exposición y de las actividades vinculadas, la propuesta contará con el soporte del equipo técnico y gestor del centro.

Criterios de valoración

Trayectoria profesional del/de la comisario/a y conexión de la propuesta con el contexto del arte actual

Propuesta de actividades vinculadas, y trabajo de públicos que se propone

Adecuación de la propuesta al espacio, calendario, presupuesto, recursos humanos y técnicos del centro

Carácter inédito de la propuesta (no es indispensable, pero se valorará positivamente)

Se valorará positivamente la vinculación de la propuesta expositiva, y de sus actividades, al contexto territorial de Sant Cugat

Comité de selección

Caterina Almirall (comisaria), Eduard Arbós (artista), Miguel Ángel Sánchez (galerista).

El equipo técnico y gestor del centro forma parte de esta comisión, con voz y sin voto.

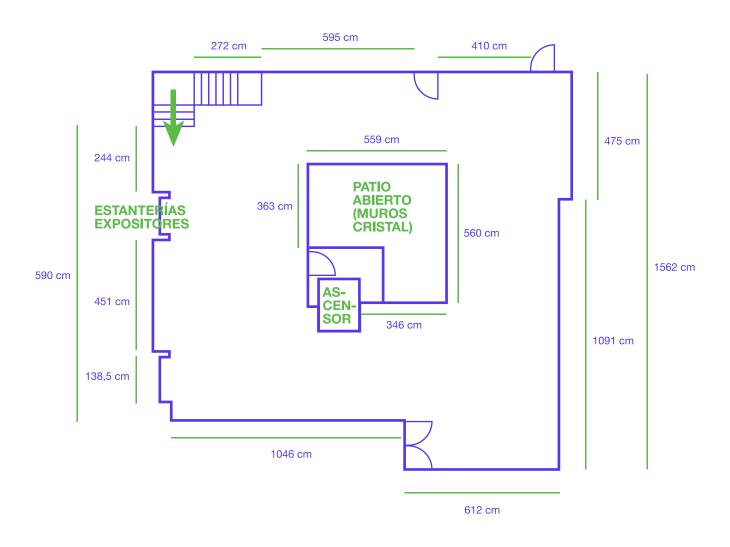
fechas

Presentación de la propuesta: hasta el 31 de mayo del 2021

Comunicación de la propuesta seleccionada: a partir del 5 de julio del 2021

Exposición: entre septiembre y noviembre del año 2022

Plano planta sótano Centre S'Art Maristany



El programa de Artes Visuales del Ayuntamiento de Sant Cugat presenta las bases de las Convocatorias destinadas a dar soporte a la creación artística para la edición 2021-2022.

Las bases han sido elaboradas para garantizar la objetividad, igualdad y transparencia con la finalidad de democratizar el acceso a los espacios expositivos y creativos de la ciudad.

- Las y los participantes deberán presentar una propuesta siguiendo las bases de cada convocatoria. Deberán respetar el formato indicado en cada una de ellas, en caso contrario la solicitud no será aceptada.
- Una misma propuesta no puede ser presentada en dos o más convocatorias diferentes.
- La selección de los proyectos irá a cargo de una comisión de selección independiente y especializada. En aquellas convocatorias en las que no haya comisión de selección, las y los gestores del equipamiento serán quienes se encarguen de hacer la selección.
- La comisión de selección podrá considerar desierta una convocatoria.
- La comisión de selección podrá pedir aclaraciones puntuales a las y los participantes.
- Las y los seleccionados/as de cada convocatoria se comprometen a asistir a las reuniones previas y jornadas de trabajo necesarias para la consecución del proyecto seleccionado, adaptándose en cada caso al calendario fijado en cada espacio, así como a los recursos humanos y técnicos que se puedan ofrecer desde cada espacio.

- Las y los seleccionados/as se comprometen a hacer una presentación pública y a participar de la dinamización (presencial u online) del proyecto.
- Quedan excluidas de las presentes convocatorias aquellas entidades o programas públicos de los cuales el acceso a las salas estén reguladas mediante convenio con el Ayuntamiento de Sant Cugat.
- El anuncio de la resolución de cada convocatoria se hará público a través de la web centresculturals.santcugat.cat y nuestras redes sociales.
- Las propuestas destacadas por las comisiones de selección, y que no resulten finalmente seleccionadas, podrán ser propuestas para ser expuestas íntegra o parcialmente -, fuera de la convocatoria para la cual han sido presentadas, previa aceptación de las y los participantes y con la aprobación de la comisión.
- La participación en cualquiera de las convocatorias supone la aceptación de esta normativa, así como de la resolución de la comisión de la selección. Cualquier aspecto que no quede recogido en esta normativa, quedará a consideración de cada una de las comisiones de selección.

Centre 5'Art Maristany

Calle Àngel Guimerà, 2 08172 Sant Cugat del Vallès 93 165 85 89

<u>@art.santcugat</u> <u>centresculturals.santcugat.cat</u>

Con el soporte de





Organiza

